Acta Individual de Grado

Colegio Alejandro Obregón

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Calle 30 Sur No. 15 – 45 Teléfono 361 84 77

Bogotá D.C.

Inscripción S.E. 6803 Inscripción DANE 11100115172

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO ALEJANDRO OBREGÓN Institución Educativa Distrital, Jornada Tarde, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media. Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 2595 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Angie Paola Peñuela Rincón

Identificado(a) con T.I. 910126-63850

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 018 de Fecha 4 de Diciembre de 2008, que consta de 71 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de Almeida Suárez Nolman y se cierra con el nombre de Zorro Reyes Brayan Andrés.

Firmada por:

REINERIO GUTIÉRREZ MELO Rector y
CLAUDIA MABEL CARRASCO PATIÑO Secretaria

Dada en Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2008.

Firmada

Reinerio Gutiérrez Melo
C.C. 19.291.018 de Bogotá
Rector

Claudia Mabel Carrasco Patiño
C.C. 52.119.660 de Bogotá
Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Alejandro Obregón

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 2995 de Agosto 28 de 2002

Confiere a:

Angie Paola Peñuela Rincón

Identificado(a) con T.I. 910126-63850

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de conformidad con la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994

Rector

Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 35 Libro de Registro No. 2

Dado en Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 2008

No requiere Registro según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;

República de Colombia

Nombre

celular

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANGIE PAOLA PEÑUELA RINCON

C.C. Nº. 1013618866 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 26 de Enero de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 10 . Folio 8 . Registro 55476 . Acta No. 830 . Fecha 26 de Enero de 2018 .

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 830

En Bogotá D.C., el 26 de Enero de 2018 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 002 del 19 de enero de 2018, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Vicerrectora Académica y Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Sonia Sierra González y la Secretaria General (E), Doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **ANGIE PAOLA PEÑUELA RINCON**, Identificada con C.C. No. 1013618866 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA** , el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 10, Folio 8, Registro 55476

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

SONIA SIERRA GONZÁLEZ, Vicerrectora Académica y Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud

GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes Enero de 2018.

Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)